

Red Nacional por la Promoción de la Infraestructura Cultural por el Teatro



PERÚ Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024



F AE Lima
Obra: *ORLANDO* de Virginia Woolf



Red Nacional por la Promoción de la Infraestructura Cultural por el Teatro

El 27 de marzo del 2024 se publicó la [Resolución Ministerial N° 000130-2024/MC](#) que establece la creación de la “Red Nacional por la Promoción de la Infraestructura Cultural por el Teatro”, con el objeto de contribuir a la reactivación económica de las artes escénicas. La Red facilita el uso temporal y gratuito de escenarios en museos, museos de sitio para los ensayos y/o puesta en escena de obras gratuitas o con costo, en museos y museos de sitios, y otros espacios administrados por el Ministerio de Cultura.

Las solicitudes de espacio pueden presentarse **durante todo el año 2024**, hasta el 31 de diciembre, y pueden optar por los espacios culturales detallados a continuación:

Nº	REGIÓN	TIPO DE ESPACIO	NOMBRE
1	Amazonas	Auditorio	Sin nombre
2	Áncash	Teatrín	"Ladislao F. Meza"
3	Áncash	Auditorio	"Víctor Valenzuela Guardia"
4	Apurímac	Auditorio - Sala de reuniones	Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac
5	Ayacucho	Auditorio	Pedro Gual
6	Cusco	Auditorio	Museo Casa Garcilaso
7	Huancavelica	Pinacoteca, auditorio y sala arqueológica	Museo Regional Daniel Hernández Morillo
8	Ica	Auditorio	Sin nombre
9	La Libertad	Teatrín	"Virgilio Rodríguez Nache"
10	Lambayeque	Sala de conciertos	Sin nombre

11	Lambayeque	Auditorio	Museo Tumbas Reales de Sipán
12	Lambayeque	Auditorio	Museo Nacional de Sicán
13	Lambayeque	Auditorio	Museo Arqueológico Nacional de Bruning
14	Lambayeque	Auditorio	Museo de Sitio Túcume y Museo de Sitio Chotuna Chornancap
15	Lima	Auditorio del Lugar de la Memoria -LUM	Lugar de la Memoria -LUM
16	Lima	Auditorio del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
17	Lima	Auditorio del MUNA	MUNA
18	Moquegua	Auditorio	Sin nombre
19	Piura	Hall de teatro	Teatro Vegas Castillo
20	Tumbes	Auditorio	Sin nombre
21	Ucayali	Sala de Exhibición	NISHOBO

¿Cómo realizar la solicitud de uso temporal y gratuito de escenarios?

En regiones:

1. La solicitud de uso de espacio a título gratuito se recibe a través de la **Mesa de Partes presencial** de la **Dirección Desconcentrada de Cultura** (DDC) y/o Unidad Ejecutora, (UE), o a través de la [Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía](#), adjuntando los formatos del [Anexo N° 1 y N° 2](#), junto con el texto de la obra teatral.
2. La DDC encargada coordina la disponibilidad del espacio solicitado en **un plazo máximo de tres (3) días hábiles** desde la recepción de la solicitud. Si no hay disponibilidad en la fecha solicitada, se coordinará con el solicitante las fechas disponibles.
3. Al finalizar la evaluación de la solicitud se comunicará la opinión favorable o no favorable sobre el otorgamiento de derecho de uso del espacio de forma temporal y gratuita. La DDC es responsable de supervisar la realización de la actividad artística.

En Lima:

4. La solicitud de uso de espacio a título gratuito **se recibe a través de la Mesa de Partes presencial del Ministerio de Cultura**, o a través de la [Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía](#) del Ministerio de Cultura, adjuntando los formatos del [Anexo N° 1 y N° 2](#), junto con **el texto de la obra teatral**.
5. La Dirección de Artes, en coordinación con el museo, verifica la disponibilidad del espacio solicitado en **un plazo máximo de tres (3) días hábiles** desde la recepción de la solicitud. Si no hay disponibilidad en la fecha solicitada, se coordinará con el solicitante las fechas disponibles.
6. Al finalizar la evaluación de la solicitud se comunicará la opinión favorable o no favorable sobre el otorgamiento de derecho de uso del espacio de forma temporal y gratuita. La Dirección de Artes es responsable de supervisar el cumplimiento de los requisitos contenidos en los Anexos, así como de la realización del evento autorizado por el museo.

Descargas y enlaces:

- [Resolución Ministerial N° 000130-2024/MC](#): Establece la creación de la “Red Nacional por la Promoción de la Infraestructura Cultural por el Teatro”.
- [Manual instructivo para subir tus documentos a la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía.](#)
- [Video tutorial instructivo para subir tus documentos a la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía.](#)
- Descarga aquí los anexos [01 y 02.](#)

